

DISPOSICION SE-CFJ N° 374/16

Buenos Aires, 21 de octubre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 17/13, la Actuación CFJ-CAP N° 176/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de la referencia, el Director de la Editorial Jusbaire, Dr. Gerardo Filippelli, ha propuesto a este Centro de Formación Judicial, la realización de un ciclo de encuentros de formación relacionado con los libros publicados por ese sello editorial.

Que con tal motivo, se ha convocado a Blas Radi e Iñaki Regueriro de Giacomi para exponer sobre "Principios de Yogyakarta".

Que en virtud de ello, resulta necesario designar a Radi y Regueiro de Giacomi, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que en esta oportunidad también participará en la organización de la conferencia la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad sobre "**Principios de Yogyakarta**" en el marco del "**Ciclo de Encuentros en la Editorial**" organizada junto con la Editorial Jusbaire y la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 24 y 25 de octubre de 2016 de 15:00 a 17:00hs., en la sede de la Editorial Jusbaire, sita en J. A. Roca 534, CABA, con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Designase expositores a Blas Radi e Iñaki Regueriro de Giacomi.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos dos mil (\$2.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de

honorarios a los expositores designados en el artículo 2º de la presente Disposición, con los contenidos

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público, a la Editorial Jusbares y la Oficina de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 374/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

DISPOSICION SE-CFJ N° 374/16

ANEXO I – ACTIVIDAD “Principios de Yogyakarta” en el marco del “Ciclo de Encuentros en la Editorial”

CONTENIDOS

Primer encuentro: “Introducción a los Principios de Yogyakarta”

Antecedentes, marco institucional y grupos involucrados en la redacción. Análisis de los Principios aplicado a la identidad de género –y en particular al caso argentino- y su implicancia en el pasaje del modelo biomédico de la transexualidad al modelo de los DDHH.

Segundo encuentro: “Derechos de infancia: avances normativos y en las políticas públicas”

Abordaje de los Principios en materia de derechos de infancia; avances en materia normativa y de políticas públicas en la Ciudad y el país. Cuestiones pendientes en materia de protección de derechos de niños y adolescentes relativos a la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad corporal.